AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-9097 *Aprobación inicial y exposición pública de la disolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo y derogación de sus Estatutos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2016, aprobó inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, así como la derogación de sus Estatutos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 5 de octubre de 2016.
El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/9097

CVE-2016-9097